



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00795241-NEU-DESP#MS - DESIG. VARIAS P/ CUMPLIR FUNCIONES EN DISTINTOS EFECTORES-SUBSE. DE S ALUD.-

VISTO:

El EX-2021-00795241-NEU-DESP#MS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación de los postulantes **CLAUDIA DANIELA SARMIENTO** (CUIL N° 27-34455933-9 – Clase 1989), **FRANCO NICOLAS SAN MARTIN** (CUIL N° 20-41978399-5 – Clase 2000), **PABLO GABRIEL CONTRERAS** (CUIL N° 20-36453454-0 – Clase 1992) y **MARIA CELESTE MORALES** (Legajo N° 591347 - CUIL N° 27-33495223-7) para cumplir funciones en Centros Asistenciales dependientes de la Subsecretaría de Salud, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que los postulantes resultaron ganadores respectivamente de los llamados a concursos realizados mediante RESOL-2021-563-ENEU-MS y RESOL-2021-570-E-NEU;

Que los postulantes **SAN MARTIN**, **CONTRERAS** y **MORALES** ocuparán los puestos de Técnico Electrónico/Mantenimiento, Preparador de Materiales y de Telefonista/Radioperador, respectivamente, creados mediante DECTO-2021-248-E-NEU-GPN;

Que la postulante **SARMIENTO** cubrirá la vacante producida por la baja por Jubilación Ordinaria (RESOL-2020-1459-E-NEU-MS – DECTO-2021-261-E-NEU-GPN) de la ex-agente SANDRA DEL CARMEN FERRERO (Legajo N° 319050 - CUIL N° 27-17140531-4 – Asistente Social – Categoría PF4 - Planta Permanente);

Que es política de esta Subsecretaría de Salud fortalecer la radicación y retención de profesionales para asegurar y acompañar el crecimiento de los servicios públicos de salud en todo el territorio provincial, con la incorporación planificada y estratégica de nuevos profesionales que reúnan el perfil requerido;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud y de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario, dependiente de la

Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A :

Artículo 1°: **CONVIÉRTASE** un (1) cargo PF4 de JUR.10 - SA.L - URP.37 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, en un (1) cargo PF1 de JUR.10 - SA.L - URP.37 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: **DESÍGNASE** a partir de la toma de posesión de los cargos, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a las personas que a continuación se detallan, en los puestos que en cada caso se especifica, para cumplir funciones en los Centros Asistenciales, dependientes de la Subsecretaría de Salud, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - SA.L - URP. 16 y 37 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente:

CLAUDIA DANIELA SARMIENTO (CUIL N° 27-34455933-9 – Clase 1989), en Categoría PF1, cubriendo la vacante producida por la baja por Jubilación Ordinaria (RESOL-2020-1459-E-NEU-MS) de la ex-agente SANDRA DEL CARMEN FERRERO (Legajo N° 319050 - CUIL N° 27-17140531-4 – Asistente Social – Categoría PF4 - Planta Permanente), y **ASÍGNASE** el puesto “Asistente Social (P1L), secuencia 0001”, en la Planta Funcional del Hospital Las Coloradas, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

FRANCO NICOLAS SAN MARTIN (CUIL N° 20-41978399-5 – Clase 2000), en Categoría TC1, y **ASÍGNASE** el Puesto “Técnico Electrónico/Mantenimiento (T4E), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital San Patricio del Chañar, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

PABLO GABRIEL CONTRERAS (CUIL N° 20-36453454-0 – Clase 1992), en Categoría AS1, y **ASÍGNASE** el Puesto “Preparador de Materiales (X5M), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital San Patricio del Chañar, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

MARIA CELESTE MORALES (Legajo N° 591347 - CUIL N° 27-33495223-7), en Categoría AS1, y **ASÍGNASE** el Puesto “Telefonista/Radioperador (XJF), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital San Patricio del Chañar, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo) de la Ley 3118.

Artículo 3°: **DETERMÍNASE** que la Subsecretaría de Salud será responsable de dar cumplimiento con la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presenta norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 4°: **NOTIFÍCASE** a los interesados de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

